

# Le tengo el remedio / Eutanasia para dummies

## Columna de Carlos F. Fernández, asesor médico de EL TIEMPO.

Por: [CARLOS F. FERNÁNDEZ](#) |

11:15 a.m. | 29 de abril de 2015

La eutanasia es un tema polémico frente al cual nunca habrá consenso, pero si no se tiene claro el tema, el enredo será peor.

**No olvide.** Con base en la Constitución de 1991, en el año 1997 la Corte Constitucional despenalizó el homicidio por piedad y abrió la puerta para que las personas que sufren frente a una enfermedad incurable y en fase terminal puedan pedir poner fin a su vida.

**Congreso mudo.** Esa sentencia exigía que el Congreso reglamentara el tema para poder llevarlo a la práctica, pero en 18 años no lo hizo.

**Tutelas.** Ante este vacío algunos ciudadanos, basados en la jurisprudencia de la Corte, han solicitado a través de tutela que se les permita acceder a este procedimiento.

**Mandato superior.** Al revisar las tutelas en el 2014, la Corte Constitucional ratificó el derecho de los ciudadanos, y ante la inoperancia del Congreso le ordenó al Minsalud que creara una ruta administrativa para cumplir.

**Resolución.** Cumpliendo la orden, el Minsalud expidió la resolución 1216 que obliga a los hospitales a crear un comité para atender las solicitudes.

**Por último.** Los médicos pueden objetar conciencia, los hospitales no; la eutanasia es una opción, no una obligación, y los cuidados paliativos deben brindarse a todos.

CARLOS F. FERNÁNDEZ  
Asesor médico de EL TIEMPO